



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

3 de agosto de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación de la OIR publicada el pasado 30 de julio, ELZ comunica que con fecha de hoy se ha cerrado la suscripción y desembolso del primer bono emitido contra el programa de Bonos de Asturiana de Laminados por importe de 21,7 millones de euros, a 6 años bullet, garantizados a un tipo de interés del 5,75%. La Sociedad se reserva dos opciones de compra, una el 3 de agosto de 2026, al 101,475 % y una segunda 6 meses antes de la fecha de vencimiento, es decir, el 2 de febrero de 2027 al 100 % (puede verse mayor detalle de la emisión y del programa en la web del MARF).

La emisión ha sido suscrita por inversores institucionales de nacionalidad española y francesa, lo que supone un reconocimiento a la labor desarrollada por la Sociedad.

Por otra parte, la Sociedad ha confirmado y notificado (a través de Euroclear y Clearstream) a los tenedores de los bonos emitidos el 12 de agosto de 2016 en el EURO MTF de Luxemburgo que, en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el 6 de septiembre de 2021 se efectuará una segunda emisión por un importe de 18,8 millones de euros, la cual permitirá el canje de dichos bonos, ejecutándose de este modo el acuerdo de la asamblea de bonistas reflejado en la OIR de 18 de junio de 2021.

Con ambas emisiones se habrán ejecutado 40,5 millones de euros del programa de 50 millones. La Sociedad confía en que se pueda suscribir y desembolsar el resto del programa, es decir, 9,5 millones de euros a lo largo del mes de septiembre.

Las diferentes emisiones se harán fungibles en una sola emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su Presidente ejecutivo.

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración